



**C. Olga María del Carmen Sánchez Cordero**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso de la**  
**Unión.**

**P r e s e n t e . –**

**Noé Fernando Castañón Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, Fracciones I, II del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular y los titulares de la Secretaría de Energía, Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, con la finalidad de que se reduzca la cantidad de emisiones de CO2 .**

### **CONSIDERACIONES**

Históricamente México ha tenido un compromiso con la preservación y el cuidado del medio ambiente, tan es así que durante la época contemporánea se a sumado a los esfuerzos multilaterales para la disminución del cambio climático causado por las emisiones de carbono a la atmosfera, como lo son los Acuerdos de Paris, donde nos comprometimos como nación a colaborar con mas de 190 a limitar el calentamiento mundial a muy por debajo de 2, preferiblemente a 1,5 grados centígrados<sup>1</sup> de tal forma que podamos disminuir el impacto de la humanidad en nuestro planeta.

---

<sup>1</sup><https://unfccc.int/es/process-and-meetings/the-paris-agreement/el-acuerdo-de-paris#:~:text=El%20Acuerdo%20de%20Par%C3%ADs%20habla,orientaci%C3%B3n%20general%20al%20Mecanismo%20Tecnol%C3%B3gico.>

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular y los titulares de la Secretaria de Energía, Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, con la finalidad de que se reduzca la cantidad de emisiones de CO2 .**



Aún con estos antecedentes, la presente administración ha incumplido sistemáticamente con estos compromisos al punto que el 31 de mayo la Secretaría de Energía (Sener) publicó el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (Prodesen) 2022-2036, el cual contraviene no solo el Acuerdo de París, sino que también lo hace con la legislación nacional vigente, ya que transgrede la Ley General de Cambio Climático y en la Ley de Transición Energética en la que se estipula que , para el 2024 nuestro país deberá generar por lo menos el 35% de su energía eléctrica de fuentes amigables con el medio ambiente.

En el nuevo Programa publicado por la SENER posterga el cumplimiento con este porcentaje hasta 2031, es decir, siete años después de lo originalmente previsto, sin plantear una ruta crítica creíble para alcanzar este objetivo.<sup>2</sup> Además de eliminar formalmente el plan de retiro de centrales, “El Programa Indicativo para la Instalación y Retiro de Centrales (PIIRCE)”.

Datos de BBVA Research muestran que México emitió 804 millones de toneladas de bióxido de carbono equivalente (MtCO<sub>2</sub>e) de Gases de Efecto Invernadero en 2020, que representaron cerca del 1.3% de las emisiones globales y que, de no hacer nada, estas mismas emisiones incrementarán para 2030 un 23% respecto a 2020.<sup>3</sup>

Según el análisis del IMCO, “la sener estima que se producirá tan solo 30.5% de energía limpia para 2024. Las proyecciones de Prodesen 2022-2036 retrasan estos objetivos para 2031 y 2035, respectivamente. Sin embargo, en el Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales reafirmó el compromiso de México con el Acuerdo de París. La meta es producir 35% de energía limpia para 2024 y 43% en 2030, según quedó establecido

---

<sup>2</sup> <https://imco.org.mx/prodesen-refleja-una-falta-de-compromiso-del-estado-mexicano-con-el-medio-ambiente/>

<sup>3</sup> <https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/mexico-emisiones-de-gases-de-efecto-invernadero-y-acciones-de-mitigacion-y-adaptacion/#:~:text=En%20la%20actualizaci%C3%B3n%20de%20la,1.3%25%20de%20las%20emisiones%20globales.>

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular y los titulares de la Secretaría de Energía, Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, con la finalidad de que se reduzca la cantidad de emisiones de CO<sub>2</sub> .**



en la Ley de Transición Energética en el artículo 3 y la Ley General de Cambio Climático en su artículo Tercero Transitorio.”<sup>4</sup>

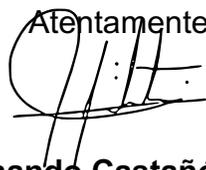
Por ello es importante señalarle al gobierno federal en la importancia crítica de cumplir con los compromisos pactados como nación no solo por principios legales, sino por principios morales y para reflejar el compromiso que tenemos todos con el mundo que les legaremos a nuestros hijos.

Por lo expuesto y fundado solicito a esta Soberanía que someta a consideración, la presente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO. - Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular y los titulares de la Secretaría de Energía, Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, con la finalidad de que se reduzca la cantidad de emisiones de CO2.**

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, a 15 de mayo de 2022.

Atentamente  


**Noé Fernando Castañón Ramírez**

---

<sup>4</sup> <https://imco.org.mx/prodesen-refleja-una-falta-de-compromiso-del-estado-mexicano-con-el-medio-ambiente/>

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular y los titulares de la Secretaría de Energía, Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, con la finalidad de que se reduzca la cantidad de emisiones de CO2 .**